

NOTA INFORMATIVA²

La escasez a nivel mundial de [equipos de protección personal \(EPP\)](#) en la primera etapa de la pandemia se ha mitigado, puesto que la producción y el comercio han aumentado para atender el pico de demanda sin precedentes.

Los datos iniciales de 41 países indican que el comercio de productos médicos creció un 38,7 % en el primer semestre de 2020. Determinados productos específicos siguen sujetos a períodos de escasez, y algunos países en desarrollo encuentran especiales dificultades para obtenerlos.

Se han contraído compromisos políticos para mantener los mercados abiertos. Las declaraciones formuladas por los [dirigentes](#) y los [Ministros de Comercio](#) del G-20 han recibido el respaldo de otras 17 [declaraciones y propuestas](#) presentadas por otros Miembros y grupos de Miembros de la OMC.

Los Miembros están compartiendo información con la OMC sobre sus medidas comerciales relacionadas con la COVID-19 mediante [notificaciones](#) y con miras a incluirla en los [informes de vigilancia del comercio](#). La transparencia es de vital importancia para mantener los mercados abiertos, y es una esfera con respecto a la cual algunos Miembros reclaman más medidas.

Los derechos, los impuestos y las cargas aplicados a los productos médicos esenciales relacionados con la COVID-19 y otros suministros vitales han sido retirados o aplazados temporalmente por 40 Miembros de la OMC, entre ellos 12 miembros del G-20. Estas medidas

Se han adoptado medidas para mejorar la [aprobación reglamentaria y la cooperación](#) en materia de normas aplicables a los productos objeto de comercio, entre ellas algunas para agilizar las evaluaciones de la reglament

colectivas a corto plazo se centran en los reglamentos comerciales, la facilitación del comercio, la transparencia, las redes logísticas y el apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes). Las medidas a largo plazo se centran en el apoyo al sistema multilateral de comercio, el desarrollo de la resiliencia y el fortalecimiento de la inversión.

También algunos Miembros de la OMC han hecho declaraciones y propuestas, entre ellas las formuladas en nombre del Grupo Africano, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Grupo de Cairns, el Grupo de Países Menos Adelantados y el Grupo de Ottawa.³ Por otro lado, [46 Miembros](#) han formulado una declaración conjunta en la que se comprometen a abstenerse "de crear nuevos obstáculos injustificados a la inversión o al comercio de bienes y servicios". El 25 de julio de 2020, los Ministros de Comercio del APEC emitieron la [Declaración](#) sobre la Facilitación de la Circulación de Bienes Esenciales.

Además del compromiso de mantener los mercados abiertos, estas declaraciones incluyen propuestas de acción encaminadas a [facilitar](#) el acceso a medicamentos y alimentos, así como la circulación de bienes, servicios y personas. También insisten en la importancia de las [mipymes](#) en los tiempos de la COVID-19. Asimismo, 65 Miembros emitieron declaraciones en la [reunión del Consejo General del 15 de mayo de 2020](#) dedicada a intercambiar información y opiniones sobre las medidas relacionadas con el comercio adoptadas en respuesta a la COVID-19.



observadores (principalmente los importadores netos) redujeron sus aranceles con respecto a diversas mercancías, como los EPP, los antisépticos, los desinfectantes, el equipo médico y los medicamentos o fármacos. En muchos casos, las reducciones arancelarias también fueron acompañadas de exenciones del impuesto sobre el valor añadido (IVA), otros impuestos interiores y otras tasas y cargas.

Sirvió de apoyo a las medidas adoptadas para eliminar temporalmente los aranceles de importación la publicación, en marzo de 2020, de orientaciones sobre la clasificación aduanera de los [suministros médicos esenciales para la COVID-19](#)

desgravación arancelaria también incluyó el equipo de transporte necesario para entregar los suministros médicos y requerido para el saneamiento. Colombia no solo eliminó temporalmente los aranceles aplicados a la importación de determinados dispositivos médicos y productos farmacéuticos, sino que también eximió de aranceles a los dispositivos para el saneamiento de aguas y los insumos para el sector de la aviación.

En algunos casos, las medidas adoptadas se dirigieron a grupos específicos o se supeditaron a determinado uso final en particular. Por ejemplo, el [Canadá](#) suspendió los aranceles y los impuestos de venta sobre las mercancías importadas por o en nombre de organismos de salud pública, hospita 55/Lang (es-ES)BDC q0.000008869 0 59u1 0 0 1 167.43 659.03 Tm0 g0 G(m)-26(e)-39(r)-27(c)-23(a)-34(

menos adelantadas, entre ellas la posibilidad de presentar copias electrónicas o en papel de los certificados de origen.

Simplificar los formularios de importación y exportación. El Japón simplificó las declaraciones para la importación y exportación de material de socorro humanitario asociado a las medidas de lucha contra la COVID-19. [Chile](#) impartió instrucciones en relación con la no exigencia de ciertos documentos para facilitar importaciones y exportaciones, y no aplicar multas por modificaciones de documentos aduaneros. La [República Dominicana](#) fomentó la utilización de procedimientos electrónicos, entre ellos los relativos a los pagos y la presentación de algunos formularios, y encomendó a sus instituciones que aceptaran copias de certificados fito y zoonosanitarios.

Utilizar carriles verdes con arreglo a las directrices sobre medidas de gestión en frontera para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de mercancías y servicios esenciales. A fin de preservar la buena marcha de las cadenas de suministro en toda la UE y garantizar el funcionamiento del mercado único para las mercancías, allí donde existan o se hayan introducido controles en las fronteras interiores, la Unión pidió a los Estados miembros que designaran de inmediato todos los puntos de paso fronterizos internos pertinentes de la red transeuropea de transporte, y otros, como pasos fronterizos de tipo "carril verde". La Comisión también formuló orientaciones sobre cuestiones aduaneras relativas a la aplicación de disposiciones aduaneras relacionadas con los procesos de toma de decisiones, los procedimientos y las formalidades.

Establecer controles sanitarios especiales y prioritarios para el personal responsable de los distintos medios de transporte [terrestre](#), [aéreo](#) y [marítimo](#), incluidos los envíos en tránsito. Las orientaciones de la Comisión Europea sobre la facilitación de las operaciones del transporte aéreo de mercancías durante el brote de COVID-19 son un ejemplo de ello.

Varios grupos y organizaciones internacionales han presentado propuestas sobre cómo acelerar la circulación transfronteriza de mercancías esenciales para la COVID-19. En la [Declaración](#) del APEC sobre la Facilitación de la Circulación de Bienes Esenciales se sostiene que todas las economías del APEC, de conformidad con sus obligaciones contraídas en el marco del [Acuerdo sobre Facilitación del Comercio](#) (AFC) de la OMC, deben agilizar y facilitar el flujo y el tránsito de las mercancías esenciales. Entre las medidas que se pueden adoptar para facilitar el flujo de mercancías esenciales en tránsito, figuran las siguientes:

la exención o reducción de tasas y cargas aplicadas al tránsito durante la crisis causada por la COVID-19;

la simplificación de los procedimientos de tránsito, la reducción de las prescripciones en materia de documentación, la apertura de carriles prioritarios, la agilización de los procedimientos para el control del estado de salud de los conductores, la aceleración de los procedimientos de desinfección, la reducción o eliminación de garantías, etc.

La [página web de la OMA proporciona información útil sobre los procedimientos aduaneros simplificados](#), en particular en relación con la entrada de ayuda humanitaria, así como la lista de [medidas temporales relativas al apoyo a la importación](#) para determinadas categorías de suministros médicos esenciales en respuesta a la COVID-19. El Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio también ha recopilado un [Repositorio de recursos para la facilitación del comercio en](#)

los EPP de los controles de conformidad y los requisitos para la autorización de

se concibió originariamente para hacer frente a una emergencia sanitaria específica, la notificación canadiense indica que también podría emplearse "para otras necesidades urgentes de salud pública (por ejemplo, pandemias)".

Otro medio al que han recurrido algunos países para apoyar a los operadores económicos es ofrecer acceso gratuito o a un costo

programa tiene por objeto ayudar a los proveedores de servicios sanitarios a adquirir los servicios de telecomunicaciones, la conexión de banda ancha y los aparatos necesarios para prestar servicios de telesalud. L

Las recomendaciones formuladas por la Conferencia de Contratación de la Confederación Suiza para los compradores públicos a fin de ilustrar las flexibilidades previstas por la legislación vigente en situaciones de urgencia con respecto a los contratos en curso, los procedimientos de contratación pública y las adquisiciones previstas y en curso.

Las [exenciones](#) previstas en la Ley de Contratación Pública de Ucrania con el objetivo de prevenir la propagación de la COVID-19, así como el establecimiento de procedimientos de contratación espe